En la ciudad de Cartagena en tres dias del mes de sep
tiembre de mill y seiscientos y treinta y tres años se jun
taron a cabildo estraordinario los señores don alonso
de mergelina alcalde mayor desta ciudad don lope
giner don diego pallares de padilla fulgencio sola
na fran.co alvarez de rojas don sancho sepulbeda
andres gonçalez de rivera don sebastian romero re
gidores y juntos acordaron lo sig.te

La ciudad dijo que por quanto a muchos dias que
esta en esta ciudad gines de colar alguacil ex.or de la ciu.d
de murcia a la cobrança de lo procedido de la limosna
de las bulas de la s.ta cruçada deste pres.te año acorda
ron que los señores = don lope giner y fulgencio
solana regidores busquen letra de siete mill R.s
y esta cantidad la entregue diego tacon en quien estan
que ay caidos de las dhas bulas y la remitan
a la persona que asi merçedi le pareçiere en la ciudad
de murcia para que cobre la dha letra y los pague
al tesorero de la santa cruçada por quenta de la li
mosna de las bulas deste pres.te año y tome carta de
pago = y ansimismo se les da comission para que
la justen con gines de colar alguacil ex.or que a beni
do a la cobrança de la limosna de las bulas de la
santa cruçada deste año los dias que se a ocupado en
el dho biaje y los que fueren y montare lo libren en
diego tacon a cuyo cargo esta la cobrança de las dhas
bulas el qual lo pague por çedulas de los dhos se
ñores que con ellas y carta de pago del dho ex.or se le pa
saran en q.ta = entre reñ = y esta cantidad la entregue diego tacon en quien
estan = bale =